

¿Qué son y para qué sirven las Plataformas de juventud?

- Guía Práctica para ponerlas en Marcha –

Las Plataformas de Juventud Municipal hacen parte del Subsistema de Participación contemplado en la Ley 1622 de 2013, y fueron creadas con el objetivo de establecer más y mejores mecanismos de participación Juvenil:

Asesora de los Consejos de Juventud, a nivel Municipal, Local y Distrital.

Impulsar la conformación de procesos y prácticas organizativas y espacios de participación de las y los jóvenes, atendiendo a sus diversas formas de expresión, a fin de que puedan ejercer una agencia efectiva para la defensa de sus intereses colectivos.

Participar en el diseño y desarrollo de agendas locales, municipales, y distritales, departamentales y nacionales de juventud.

Realizar veeduría y control social a la implementación de las agendas locales, municipales y distritales territoriales de las juventudes.

Levante una LÍNEA BASE de las Organizaciones Juveniles incluyendo TODAS las prácticas juveniles que existan en el territorio.

RESPONSABLE DE JUVENTUD en los territorios, será quien convoque

Diseñe una campaña de difusión de la información CON LOS JÓVENES LÍDERES, usando lenguaje, imágenes y frases que INVITEN a participar de este espacio y que EXPLIQUEN la importancia y las ventajas de hacer parte de él. Con el apoyo de ORGANIZACIONES, CANALES ALIADOS, INSTITUCIONES, MEDIOS COMUNITARIOS y NUEVAS TECNOLOGÍAS difunda y comparta la información de la convocatoria en el territorio.

Así además, garantizará la efectividad del Proceso, hará que los jóvenes se sientan partícipes y se empoderen de este espacio desde el primer momento!!

Luego.... Recuerde que según lo contemplado en el Capítulo IV, Artículo 60 de la Ley 1622 LA PERSONERÍA MUNICIPAL se encargará de hacer SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO para el cumplimiento de las acciones de la agenda juvenil que en estos espacios se concierte. Eso representa UNA GARANTÍA para el éxito del Proceso y un INCENTIVO para que los jóvenes sientan el acompañamiento de las Instituciones en este Proceso de Participación.

Desarrollar Gestión Documental, Archivo y Sistematización del Proceso en el territorio.